



energía para el buen vivir

Memorando n°: ELEPCOSA-DF-2016- 00551-M
Latacunga, 12 de enero de 2016

PARA: Ing. Mirian Cando
JEFE DE ADQUISICIONES

ASUNTO: CERTIFICACION PRESUPUESTARIA N° E 01-16 PARA LA
ADQUISICIÓN DE UNA SUBESTACION ELECTRICA MOVIL 16/20
MVA-69/13.B KV

En atención a la sumilla inserta en el trámite N° 181 y visto el contenido del PAC 0007-2016, anexo al presente la Certificación Presupuestaria N° E 01-16, con una asignación de USD 835.000,00 sin IVA y más documentación de soporte, referente al proceso para la ADQUISICIÓN DE UNA SUBESTACION MOVIL DE 16/20 MVA- 69/13.8 KV.

Atentamente,

Arq. Fernando López C., Mba.
DIRECTOR DE FINANZAS

Copia: Archivo
Archivo numérico

FLC/
M. Castillo

**EMPRESA ELECTRICA
PROVINCIAL COTOPAXI S.A.**

13 ENE 2016 08:30

RECIBIDO



energía para el buen vivir

CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No. E 01-16

La Constitución de la República manifiesta en su artículo 314, "El Estado será responsable de la provisión de los servicios públicos de agua potable y de riego, saneamiento, energía eléctrica, telecomunicaciones, vialidad, infraestructuras portuarias y aeroportuarias, y las demás que determine la Ley.

La prestación del servicio público de energía eléctrica y de alumbrado público general, será realizada por el Gobierno Central, a través de empresas públicas o empresas mixtas en las cuales tenga mayoría accionaria, pudiendo excepcionalmente delegar a la iniciativa privada; siendo, en todos los casos, necesaria la obtención previa del título habilitante correspondiente".

Considerando el mapa de afectación del flujo de lahares del volcán Cotopaxi, publicado por el Instituto Geofísico de la Escuela Politécnica Nacional y aprobado por la Secretaría de Gestión de Riesgos, la ELEPCO S.A. ejecutó el diagnóstico de las subestaciones de distribución eléctrica Lasso, Mulaló, Salcedo y San Rafael, en riesgo

El Presidente de la Comisión Técnica del Proceso de Contratación, Ing. Julio Esparza, Director de Planificación, en Memorando No. ELEPCOSA DP-2015-458-M, solicita al señor Presidente Ejecutivo de la Empresa la disposición correspondiente para continuar con el proceso de adquisición.

Ante la sumilla puesta por el señor Ing. Miguel A. Lucio Castro, Presidente Ejecutivo de ELEPCO S.A. en Trámite No. 181 y al Presupuesto de Inversiones 2016 presentado por la Dirección de Planificación y aprobado por los organismos superiores de la Empresa; en mi calidad de DIRECTOR DE FINANZAS,

CERTIFICO QUE:

En el Presupuesto de la Empresa Eléctrica Provincial Cotopaxi S.A. para el ejercicio económico 2016, específicamente en el Presupuesto de Inversiones, consta el rubro general **3.15 PLAN DE ACCION EMERGENTE ANTE ERUPCIÓN VOLCÁN COTOPAXI**, en el que se incluye el ítem No. **3.15.12** para la ejecución denominada **ADQUISICIÓN DE UNA SUBESTACIÓN MÓVIL DE 16/20 MVA – 69/13,8 KV** con una asignación de **\$835.000,00 sin IVA**, financiada por:

- \$ 834.500,00 con fondos que serán transferidos por el Ministerio de Finanzas provenientes del **Reforzamiento del Sistema Nacional de Distribución RSND BID II 2015**,
- \$ 500,00 con fondos Empresa; y,
- \$ 100.200,00 (IVA) con fondos del Presupuesto General del Estado.

Latacunga, a los 16 días del mes de febrero del dos mil dieciséis

Arq. Fernando López Coba, Mba

**DIRECTOR DE FINANZAS
ELEPCO S.A.**

Empresa Eléctrica Provincial Cotopaxi S.A.
**DIRECCIÓN
FINANCIERA**

ELEPCO